

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1  
Sevilla**

Núm. 9.021/2013

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento número 1399/2011, sobre Social Ordinario, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Larpint S.L., en la que se ha dictado Resolución que sustancialmente dice lo siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Secretaria Señora D<sup>a</sup> Rosa María Rodríguez Rodríguez.

En Sevilla, a quince de octubre de dos mil trece.

En base al Acta de Suspensión de fecha 14/10/13, se procede a nuevo señalamiento para el próximo día 31 de enero de 2014, a las 9:30 horas, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado, sito en Avenida de la Buhaira, s/n Edificio Noga, 1<sup>a</sup> Planta, sala de vistas número 8.

Citar para conciliación a celebrar el mismo día a las 09:00 horas en la 5<sup>a</sup> Planta-Secretaría, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el/La Secretario/a Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.

"Artículo 83. 83. Suspensión de los actos de conciliación y juicio.

2. Si el actor, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o del juicio, el secretario judicial en el primer caso y el juez o tribunal en el segundo, le tendrán por desistido de su demanda.

3. La incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuan-

do éste sin necesidad de declarar su rebeldía".

El/La Secretario/a Judicial no está presente en el acto de la vista, conforme al artículo 89 de la Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social.

Remítase exhorto al Juzgado de Paz de El Carpio para la notificación correspondiente. Sin perjuicio de la diligencia anterior, remítase Edicto al BOP para la publicación correspondiente.

Dar cuenta a S.S<sup>a</sup> del señalamiento efectuado a los efectos del artículo 182 LEC.

Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de Letrado/Graduado Social.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que le sirva de notificación en forma, expido y firmo la presente cédula.

En Sevilla, a quince de octubre de dos mil trece. El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a Larpint S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a 15 de octubre de 2013. El/La Secretario Judicial, firma ilegible.